

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101
VALDEMANCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición pública tras la aprobación inicial del presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2024, y no habiendo sido presentadas alegaciones al mismo, se eleva a definitiva su aprobación y, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	1.086.209,00 €	A) OPERACIONES CORRIENTES	1.070.980,00 €
1 Impuestos directos	506.781,00 €	1 GASTOS DE PERSONAL.	657.980,00 €
2 Impuestos indirectos	20.000,00 €	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	339.400,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	91.030,00 €	3 GASTOS FINANCIEROS	600,00 €
4 Transferencias corrientes	458.166,00 €	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.000,00 €
5 Ingresos patrimoniales	10.232,00 €	B) FONDO DE CONTINGENCIA 0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	716.901,23 €	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	- €
6 Enajenación de inversiones reales	- €	C) OPERACIONES DE CAPITAL	731.901,23 €
7 Transferencias de capital	716.901,23 €	6 INVERSIONES REALES	15.000,00 €
C) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	716.901,23 €
8 Activos financieros	- €	D) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00	
9 Pasivos financieros	- €	8 ACTIVOS FINANCIEROS	- €
		9 PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL INGRESOS	1.803.110,23 €	TOTAL GASTOS	1.802.881,23 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valdemanco, a 24 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Luis Navarro García.

(03/17.357/24)

